Superintendencia de Notariado y Registro	**PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**Código: SIG-FR-006**
	PROCEDIMIENTO: GESTIÓN DE INDICADORES	**Versión: 1**
	FORMATO: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	**Fecha: 01/Sept./2025**

Proceso:	***DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO***

Nombre Indicador	Objetivo Del Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador (Familia)	Fórmula de cálculo	Fuente de información del numerador	Fuente de información del denominador	Unidad de Medida	Desagregación	Frecuencia de medición	Meta del indicador	Tolerancia inferior	Tolerancia superior	Tendencia del indicador	Linea Base	Responsable de la medición del indicador
Cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional	Medir el grado de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) a partir del avance de los indicadores asociados a sus objetivos estratégicos, durante el periodo de seguimiento.	Mide el Plan Estratégico Institucional, a través de los indicadores que este asocia formalmente a cada objetivo estratégico.	Eficacia	(Sumatoria del avance de las metas alcanzado en el periodo / Sumatoria de las metas programadas para el periodo) × 100	Reportes de seguimiento al avance de los indicadores de objetivos estratégicos del PEI, registrados por las dependencias líderes y validados por la Oficina Asesora de Planeación (matriz de seguimiento del PEI, con soportes en el repositorio institucional).	Plan Estratégico Institucional vigente, aprobado y publicado, con las metas programadas por periodo para cada uno de los indicadores de sus objetivos estratégicos (publicado en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública).	Porcentaje	Por objetivo estratégico del PEI; por dependencia líder del objetivo estratégico.	Trimestral (con corte acumulado a la vigencia)	≥ 95%	90%	100%	Ascendente	Resultado consolidado del seguimiento a los indicadores de objetivos estratégicos del PEI vigente, correspondiente al primer ciclo de medición.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, a través del profesional designado para el seguimiento al Plan Estratégico Institucional.
Reprogramación de instrumentos de planeación aprobados	Medir la calidad de la programación de la planeación institucional, a partir del número de reprogramaciones aprobadas sobre instrumentos de planeación previamente formalizados.	Cuantifica las reprogramaciones formalmente aprobadas sobre instrumentos de planeación ya aprobados por la instancia competente. Se entiende por reprogramación toda modificación aprobada de metas, indicadores, líneas base, ponderadores, responsables o fechas; las correcciones de forma no se contabilizan. Se excluyen las reprogramaciones originadas en causas no controlables por la entidad (Plan Nacional de Desarrollo, documentos CONPES, decisiones presupuestales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o del Departamento Nacional de Planeación, cambios normativos y directrices del sector), previa motivación en el acta correspondiente. Al ser un indicador de meta cero, el desempeño se evalúa contra el rango de tolerancia y no por la razón resultado/meta; el resultado debe leerse junto con el análisis de causas.	Calidad	Número de reprogramaciones de instrumentos de planeación aprobados, formalizadas durante el periodo de medición.	Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y actos administrativos que aprueban modificaciones a los instrumentos; comunicaciones oficiales de solicitud de reprogramación radicadas ante la Oficina Asesora de Planeación; control de versiones del Listado Maestro de Documentos.	No aplica: el indicador corresponde a un conteo absoluto sin denominador. Si el proceso requiere comparabilidad entre vigencias con distinto número de instrumentos, puede expresarse como tasa sobre la relación de instrumentos de planeación aprobados y vigentes en el periodo, conservando la meta en 0%.	Número	Por tipo de instrumento de planeación; por causa de la reprogramación (para el análisis cualitativo del resultado).	Semestral	0	0	1	Descendente	Número de reprogramaciones de instrumentos de planeación aprobadas, registrado en el primer ciclo de medición del PEI vigente.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, a través del profesional designado para la administración documental del proceso.
Eficacia de las acciones de mejora del proceso	Medir el cierre eficaz de las acciones correctivas y de mejora formuladas para el fortalecimiento del direccionamiento estratégico y la planeación institucional.	Relaciona las acciones correctivas y de mejora cerradas eficazmente, con evidencia verificada de eliminación de la causa raíz o de implementación de la mejora, frente al total de acciones con cierre programado en el periodo. Reglas de medición: el denominador incluye las acciones vencidas de periodos anteriores que continúen abiertas, para que el aplazamiento del cierre no infle el resultado; y solo se computan en el numerador las acciones con eficacia verificada al corte, registrándose las demás en el periodo en que se verifiquen. La verificación independiente corresponde a la Oficina de Control Interno de Gestión como tercera línea de defensa (Ley 87 de 1993 y Decreto 1499 de 2017), sin que ello le traslade la responsabilidad de la medición.	Eficacia	(Número de acciones correctivas y de mejora cerradas eficazmente y verificadas en el periodo / Total de acciones con cierre programado en el periodo, incluidas las vencidas de periodos anteriores que continúen abiertas) × 100	Planes de mejoramiento del proceso con el estado de cierre de cada acción y las evidencias de eficacia aportadas por el proceso, verificadas mediante los informes de seguimiento y evaluación de la Oficina de Control Interno de Gestión.	Planes de mejoramiento vigentes del proceso, con la relación de acciones correctivas y de mejora cuya fecha de cierre está programada dentro del periodo de medición, más las acciones vencidas de periodos anteriores que continúen abiertas al inicio del periodo.	Porcentaje	Por fuente de la acción (auditoría interna, auditoría de los entes de control, resultados FURAG/IDI, autoevaluación y revisión por la dirección).	Semestral	100%	90%	100%	Ascendente	Proporción de acciones cerradas eficazmente en el primer ciclo de medición, según los informes de seguimiento a planes de mejoramiento del proceso.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, a través del profesional designado para el seguimiento a los planes de mejoramiento del proceso.

Proyectó:	Mario Fernando Soto Moncayo	**Cargo:** Contratista Oficina Asesora de Planeación
Revisó:	Daniela Zamudio Rojas	**Cargo:** Contratista Oficina Asesora de Planeación
Aprobó:	Nubia Patricia López Mendez	**Cargo:** Jefe Oficina Asesora de Planeación

Marque con una X

Formulación:	
Actualización:	***X***
Eliminación:	